

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17470 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Cosmos, S.A.", para la ocupación de la parcela número 9A-1, con una superficie de 6.850 metros cuadrados, ubicada en la primera alineación del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, y la explotación de las instalaciones existentes en la misma.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de abril de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Cosmos, S.A." para la ocupación de la parcela número 9A-1, con una superficie de 6.850 metros cuadrados, ubicada en la primera alineación del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz e Tenerife, y la explotación de las instalaciones existentes en la misma, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa de ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento ochenta y un mil ochenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (181.089,54 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de nueve mil novecientos setenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (9.975,38 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150024633-1